

ACTA DE LA JUNTA GENERAL SIMULTÁNEA, EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL MERCANTIL, “SANIDAD Y CONSUMO 2.000, S.L.”, CELEBRADA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2021

En Marbella a 2 de diciembre de 2021 en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, siendo las 8.50 horas, se celebra en primera convocatoria Junta General simultánea, extraordinaria y urgente de la sociedad municipal mercantil “SANIDAD Y CONSUMO 2.000, S.L.”, del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, en base a la convocatoria de fecha 1 de diciembre de 2021.

Asistentes

Excelentísimo Ayuntamiento de Marbella representado por su Pleno.

Convocatoria

Los asistentes han sido convocados por la Sra. Alcaldesa- Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, D^a M^a Ángeles Muñoz Uriol, mediante notificación a los miembros del Pleno de la Corporación constituido en Junta General.

Presidencia

Preside la sesión D^a M^a Ángeles Muñoz Uriol, Alcaldesa- Presidenta del Excmo. Ayuntamiento, actuando como Secretario de la sesión el Secretario General del Pleno, D. Antonio R. Rueda Carmona.

Asiste a la sesión D. José Calvillo Berlanga, Interventor Municipal, y D^a Verónica Jiménez Hernández, auxiliar administrativo de la Secretaría General del Pleno.

Recuento de asistentes

El Sr. **Secretario**, a efectos de validez de la sesión, hace constar que la referida Junta General Ordinaria se celebra con la asistencia del socio único Excmo. Ayuntamiento de Marbella, que representa el cien por cien del Capital Social, representado por la mayoría de los miembros del Pleno de su Corporación, D^a. M^a Ángeles Muñoz Uriol, Presidenta y los Sres./as Concejales: D. Cristóbal Garre Murcia, D. Javier Mérida Prieto, D. Manuel M. Cardaña Gómez, D Félix Romero Moreno, D^a M^a Francisca Caracuel García, D. Diego López Márquez, D^a M^a José Figueira de la Rosa, D. Francisco Javier García Ruiz, D. José Eduardo Díaz Molina, D^a Begoña Rueda Hijano, D. Enrique Rodríguez Flores, D^a Isabel Cintado Melgar, D^a M^a Remedios Bocanegra Sánchez, D^a Ana Isabel González de la Torre , D. Manuel Morales López, D. José Ignacio Macías Maldonado, D. Rafael Piña Troyano, D. Manuel Osorio Lozano y D^a María García Ruiz.

No asisten a la sesión los Sres. Concejales: D. José Bernal Gutiérrez, D. Francisco Javier Porcuna Romero, D^a Banca M^a Fernández Tena, D^a Isabel M^a Pérez Ortiz, D. Antonio Mateo Párraga Rodríguez y D^a Sonia M^a Pérez Rodríguez.

-1-

FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

5e7dbc1deeb759e92a18ee3976fd9e79baca6803

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

02/12/2021 11:59:14 CET
02/12/2021 12:13:37 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

Constitución de la Junta General

Encontrándose representado el total del capital social desembolsado, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y de los Estatutos Sociales, la Sra. Presidenta propone declarar constituida la Junta General Extraordinaria de la Sociedad “Sanidad y Consumo 2.000, S.L.” para deliberar y decidir sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º- Justificación de la urgencia de la sesión

PUNTO 2º. - Aprobar el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2022 de la sociedad municipal **Sanidad y Consumo 2.000, SL.**

PUNTO 3º- Elevación a público de los acuerdos adoptados.

PUNTO 4º.- Aprobación del acta de la sesión.

La **Sra. Presidenta** declara válidamente constituida la Junta General.

PUNTO 1º- JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

Se da cuenta del escrito de justificación de la urgencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Procede celebrar de forma urgente la presente sesión extraordinaria de Junta General a los efectos de:

Primero.- Aprobación de Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2022 de las sociedades municipales arriba detalladas.

Segundo.- Remitir el Presupuesto aprobado de las sociedades municipales arriba detalladas a la Intervención del Excmo. Ayuntamiento de Marbella para su consolidación con el presupuesto General.

Todo siendo el mismo necesario para su incorporación a los Presupuestos municipales para el año 2022 y dar cumplimiento a las previsiones normativas a los arts 112.4 de la LBRL, 168 del TRLRHL y en cuanto a las consecuencias de su no aprobación derivadas de lo dispuesto en los arts 112.5 de la LRBRL y 169.6 del TRLRHL.”

Se incluye en el Orden del Día, por razones de urgencia, previamente declarada el asunto que a continuación se relaciona. Se hace constar que los asuntos no han podido ser debidamente informados ni estudiados por la Secretaría de la Junta General, al no haber sido presentados con la antelación suficiente, salvo aquellos en los que se hace constar la existencia de informe.

Y la Junta General **por unanimidad** de los presentes aprueba la urgencia de la sesión.

-2-

Hash: 1362ff2b8c5f0b2b6daba027bc00305676860d49193830e035d389b4b8d97b95698df4b37a7ea9b60a7629fd2d2bea33dce2f874fb2f47911440550750cf05c3 | P.ÁG. 2 DE 5

FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

5e7dbc1deeb759e92a18ee3976fd9e79baca6803

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

02/12/2021 11:59:14 CET
02/12/2021 12:13:37 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

PUNTO 2º. - APROBAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2021 DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL SANIDAD Y CONSUMO 2.000, S.L.

Se da cuenta de la propuesta presentada por el Sr. Liquidador con fecha 15 de noviembre de 2021, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA QUE PRESENTA EL LIQUIDADOR DE LAS SOCIEDADES MUNICIPALES A LA JUNTA GENERAL SIMULTANEA Y EXTRAORDINARIA DE LAS SOCIEDADES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN, RELATIVA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022.

SOCIEDADES

Actividades Deportivas 2.000, S.L.
Control de Servicios Locales, S.L.
Control de limpieza, Abastecimiento y Suministros 2.000, S.L.
Compras 2.000, S.L.
Contratas 2.000, S.L.
Gerencia de Obras y Servicios Marbella, S.L.
Eventos 2.000, S.L.
Jardines 2.000, S.L.
Patrimonio Local, S.L.
Plan las Albarizas, S.L.
Planeamiento 2.000, S.L.
Sanidad y Consumo 2.000, S.L.
Suelo Urbano 2.000, S.L.
Tributos 2.000, S.L.
Turismo Ayuntamiento de Marbella 2.000, S.L.

Se somete a la consideración de la Junta General simultánea y extraordinaria para su aprobación si procede de los Proyectos de Presupuesto para 2022 que se adjuntan y constan cada uno de los documentos que se relacionan a continuación:

- a. Memoria explicativa
- b. Estado de Gastos e Ingresos

En atención a todo lo dispuesto, este liquidador eleva a la Junta General lo siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. - Aprobar el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2022 de las sociedades municipales arriba detalladas.

SEGUNDO. - Remitir el presupuesto aprobado de las sociedades municipales arriba detalladas a la Intervención del Excmo. Ayuntamiento de Marbella para su consolidación con el Presupuesto General.

FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

5e7dbc1deeb759e92a18ee3976fd9e79baca6803

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

02/12/2021 11:59:14 CET
02/12/2021 12:13:37 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

Dichos proyectos de presupuestos se encuentran anexados en el expediente administrativo de HELP con csv: GEISER-d126-055a-8adb-4678-b6ec-f8af-a682-0b16 y nº de Registro de Entrada: O00017839e2100089901 de 15 de noviembre de 2021.¹

Realizadas las oportunas deliberaciones, con los requisitos señalados y con todos los demás requisitos legales y estatutarios para la validez de sus acuerdos, el socio único, por **catorce votos a favor** del Grupo Municipal Popular y **siete abstenciones** (cuatro del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Opción Sampedreña y uno del Grupo Municipal Ciudadanos) adoptan los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2021 de la sociedad municipal “**Sanidad y Consumo 2.000, S.L.**”

SEGUNDO. - Remitir el presupuesto aprobado de las sociedades municipales arriba detalladas a la Intervención del Excmo. Ayuntamiento de Marbella para su consolidación con el Presupuesto General.

PUNTO 3º.- ELEVACIÓN A PÚBLICO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS.

La Junta General por unanimidad de los presentes **APRUEBA** facultar indistintamente al Vicepresidente, al Secretario no Consejero, al Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, y en su caso a los liquidadores para comparecer ante Notarios y Registradores al objeto de protocolizar y elevar a públicos los precedente acuerdos y, en su caso hasta dejarlos inscritos en los registros correspondientes, extendiendo la autorización al otorgamiento de cuantos documentos públicos o privados, incluso de subsanación o de rectificación, fueran necesarios o convenientes hasta dejar inscritos los anteriores en los Registros que procedan, solicitando la inscripción parcial.

PUNTO 4º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

De conformidad con el artículo 16 de los Estatutos, se procede a la votación para la aprobación del acta de la sesión, resultando **aprobada por unanimidad de los presentes**.

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta ordena levantar la sesión siendo las ocho horas y cincuenta y dos minutos, de todo lo cual como Secretario doy Fe.

En Marbella a fecha de la firma electrónica.

¹ Cuya integridad puede ser objeto de comprobación en la sede electrónica <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

5e7dbc1deeb759e92a18ee3976fd9e79baca6803

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

02/12/2021 11:59:14 CET
02/12/2021 12:13:37 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

5e7dbc1deeb759e92a18ee3976fd9e79baca6803

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: 1362ff2b8c5f0b2b6daba027bc00305676860d49193830e035d389b4b8d97b95698df4b37a7ea9b60a7629fd2d2bea33dce2f874fb2f47911440550750cf05c3

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013584_2021_0000000000000000000000008703898

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 02/12/2021 11:49:34

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 5e7dbc1deeb759e92a18ee3976fd9e79baca6803

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf